

BASES CONVOCATORIA CIUDADES PARA CAMINAR

1. JUSTIFICACION

Existe un movimiento en Europa y en España de ciudades que apuestan por la movilidad sostenible y formas más saludables de desplazarse haciendo ejercicio físico no motorizado por los entornos urbanos y periurbanos. Son ciudades y regiones que apuestan por hábitos de vida deportivos y saludables, donde se sensibiliza a los ciudadanos por el ejercicio físico en los entornos urbanos, como parte de una estrategia más amplia de movilidad sostenible y de actividades saludables y de ocio no motorizadas. En el caso de la Comunidad Valenciana, hay ya un grupo de ciudades que apuestan por la movilidad sostenible ya que son un espacio ciudadano ideal por su tamaño medio para recorrerlo a pie o en bici tanto su centro como zonas periurbanas naturales.

Es el caso de la ciudad de Valencia y otras de Castellón y Alicante que cuentan con buen clima todo el año, llana y que dispone de calles peatonales, parques y calles aptas para que las personas que bien en él o lo visitan puedan trasladarse a pie, dejando a un lado el coche con los problemas que su uso masivo supone. El Ayuntamiento de Valencia ha puesto en marcha el Plan de Movilidad Sostenible como parte de la estrategia para reducir el uso del tráfico a motor y en especial el particular en la ciudad. Dentro de las acciones del Plan de movilidad está el uso de la bici, del transporte público (EMT y metro) y del tránsito a pie por la ciudad como formas sostenibles de vivir en una urbe. Otras ciudades de la CV ya están trabajando en esta línea y la FEMECV quiere sumarse a esta estrategia de hábitos saludables y de actividad física sostenible, siguiendo el ejemplo de "Zaragoza Anda" desarrollado por la Federación Aragonesa de Montañismo con su Ayuntamiento.

Esta estrategia forma parte de una más amplia a nivel Europeo de fomento de ciudades sostenibles, y en el caso del caminante encaja en la red de 24 ciudades en España que caminan (<http://www.ciudadesquecaminan.org/>) y en los objetivos que se marcó en su día el Ministerio de Medio Ambiente (Observatorio sobre itinerarios no motorizados en España y ciudades verdes). En LA CV actualmente forman parte de esta Red la ciudad de Valencia y Xativa.

Por estos motivos las ciudades de la CV que promuevan la movilidad sostenible y el ejercicio físico en sus desplazamientos deben promover acciones que fomenten el tránsito andando por la ciudad, para evitar el uso excesivo del coche y fomentando buenas prácticas ambientales en la ciudad. En esta línea que se enmarca en un proyecto europeo y estatal surge "Ciudades que Caminan" dentro del proyecto marco de la FEMECV de "Ciudades para caminar-Ciutats per caminar", como proyecto sostenible de desplazarse por la ciudad, caminando como forma natural y ecológica de vivir en nuestras ciudades.

La idea es empezar con esta Red de Ciudades para caminar, con objetivos más de movilidad sostenible y de potenciar el uso pedestre, para avanzar en una segunda fase a una promoción de los deportes pedestres saludables e individuales que sean fáciles de realizar por personas de todas las edades, como parte su ejercicio físico y deportivo, con connotaciones de descubierta del patrimonio cultural y natural de su ciudad y entorno a través del caminar y uso transporte publico

2. OBJETIVOS

- Fomentar el uso pedestre entre los ciudadanos y visitantes de la ciudad como practica sostenible de tránsito por la ciudad, especialmente población escolar y adulta.
- Implicar a los centros educativos, asociaciones de vecinos, culturales, ambientales, deportivas y de otra índole en la necesidad de promover el uso pedestre entre los habitantes.
- Dar a conocer rutas sostenibles que se pueden realizar caminando que muestren los recursos culturales y naturales de la ciudad
- Implicar a los transportes urbanos públicos de la ciudad (EMT, tranvía y metro si lo hubiera) para que se establezcan sinergias entre los caminantes y el uso del transporte público como forma sostenible de recorrer la ciudad.
- Mostrar a los ciudadanos y visitantes de la ciudad que hay formas sostenibles de recorrer la ciudad de forma saludable que evitan el uso del coche y que fomentan el transito no motorizado particular (especial senderismo y marcha nórdica).
- Cumplir en el proyecto técnico las bases de los principios de la red española de Ciudades que caminan <https://ciudadesquecaminan.org/principios/> y usar como base orientadora el trabajo realizado en <https://zgzanda.zaragozadeporte.com/>

3. PROGRAMA

El programa se propone que sea subvencionado por cada Ayuntamiento en colaboración con la FEMECV en un plazo marcado y con las condiciones que se establezcan.

Se diseñarán un número mínimo de 6 rutas y un máximo de 10 rutas* (en función de tamaño de la ciudad) por la ciudad para caminar y usar el transporte urbano colectivo que serán objetivo de las visitas guiadas, y cuya información estará disponible en la web del Ayuntamiento-Plan Movilidad Sostenible.

- Ciudades entre 25.000 y 75.000 habitantes: máximo de 6 rutas
- Ciudades entre 75.001 y 150.000: máximo de 8 rutas
- Ciudades de más de 150.000: máximo de 10 rutas

Estas rutas deberán incluir los km., recursos culturales y naturales, tramos peatonalizados, conexión con transportes públicos, si es caminable o ciclable, adaptado a personas de diversidad funcional, etc... Y otras informaciones de interés del Plan de Movilidad Sostenible. Las rutas deben diseñarse buscando:

- Zonas periurbanas de la ciudad de interés natural y cultural, incluida especialmente la Huerta, zonas de playa y costa y entornos protegidos.
- Rutas que utilicen en parte parques y jardines
- Recorridos por el centro histórico que vayan en parte por calles peatonales buscando monumentos, poniendo el valor de esta forma el patrimonio de los mimos, jardines y plazas.

4. PROPUESTA DE PRESUPUESTO A PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO POR LA FEMECCV.

El proyecto debe incluir unos objetivos y programa a realizar Incluyendo un presupuesto que establece de la FEMECCV y que debe incluir:

- Técnico del proyecto (trabajos de despacho y de campo, así como desplazamientos)
- Material divulgativo rutas sostenibles (en general información en Folletos PDF, correo electrónico y web)
- Trabajos de investigación y documentación de las rutas sostenibles.
- Diseño y trabajos de documentación para la puesta en marcha y actualización de la web municipal
- Campaña de promoción en los medios propios de la FEMECCV y reportaje fotográfico de las rutas seleccionadas para los PDF.

5. PLANIFICACIÓN y TIEMPO ESTIMADO DEL PROYECTO

El proyecto se realizaría en tres fases:

- 1.) Diagnóstico de las calles, plazas y conexión con líneas transporte público con información on-line y que suministre Concejalías.
- 2.) Recorrido presencial de las rutas para ver que esta todo correcto sobre la realidad (no hay obras, otros elementos de riesgo.) Reportaje y tracks con GPS adecuado para caminar a pie (senderismo) o con bastones (Marcha nórdica)
- 3.) Elaboración de mapas y contenidos de distancias, maquetación, diseño y pre-impresión, reflejando en todos los itinerarios los tiempos de marcha nórdica y senderismo, especificaciones técnicas, y todos los datos referentes a patrimonio cultural y natural, etc... Terminado para PDF y APKs, con el objeto, por un lado, de subirlas a las webs de las entidades municipales y de divulgación, y por otro lado (si se ve viable en una segunda fase por el ayuntamiento) para la impresión gráfica de las mismas o soportes murales y/o señalización futura en algunos puntos de los itinerarios.

El tiempo expresado en días laborables, para la realización de las siguientes fases, sería, de esta forma para una ciudad con 10 rutas:

- FASE 1. 10 días (planificado para 10 rutas. 1 jornada por Ruta)
- FASE 2. 20 días (planificado para 10 rutas. 2 jornadas por Ruta)
- FASE 3. 10 días (planificado para 10 rutas, 1 día por ruta un total de 10 jornadas)

6. CONDICIONES TECNICAS DEL TRABAJO

La Federación de Esports de Muntanya i Escalada de la CV designará una comisión de tres directivos para la selección de los técnicos que quieran participar en el proyecto "Ciudades para caminar CV", en colaboración con las vocalías de Senderos y de Marcha Nórdica. Se hará una convocatoria pública en los medios oficiales de la FEMECCV, para que se puedan presentar los candidatos a liderar el proyecto de una ciudad. Esta comisión designará un técnico de la FEMECCV para desarrollar el proyecto, que deberá realizar los trabajos de diagnóstico, contactos previos, trabajo campo y diseño de rutas.

El presidente designara a los vocales de senderos y marcha nórdica para que trabajen con el técnico del proyecto y se cumplan los objetivos y condiciones pactados con cada Ayuntamiento. Se realizará un seguimiento mensual de los trabajos debiendo reportar el técnico a los tres el reporte de lo realizado y el avance y necesidades de los trabajos. El presidente de la FEMECV o persona en quien delegue podrá realizar las visitas-reuniones que solicite el técnico del proyecto para negociar institucionalmente el proyecto con la concejalía competente o alcaldía de la ciudad seleccionada.

Se realizará una convocatoria a través de los dos Comités que tienen relación directa con este proyecto: a todos los técnicos de senderos que disponga activos el Comité y a todos los técnicos/entrenadores del Comité de Marcha Nórdica, para que presenten en un plazo de 14 días su predisposición a participar en el proyecto, un breve currículum (donde se valorará además de las titulaciones académicas, complementarias de gestión de proyecto y los cursos de técnicos deportivos y de formación continua con la experiencia contrastada en proyectos tanto con asociaciones como con instituciones , empresas y entidades) y una breve propuesta motivada de la ciudad que escogen explicando los motivos, contactos que tiene , conocimiento de la ciudad y oportunidades que tiene esa ciudad para el citado proyecto (máximo 2 paginas).

Una vez recibida la documentación, la Comisión elegirá al técnico que lleve el proyecto de esa ciudad, y se firmará un documento con las obligaciones de ambas partes, teniendo en cuenta que no generará gasto alguno para la FEMECV hacia el técnico, hasta que no esté aprobado el proyecto por el Ayuntamiento.

Una vez seleccionado al técnico del proyecto, este deberá presentar la propuesta (que ya incorporará las condiciones que establezca la FEMECV) para poder registrar formalmente la petición al Ayuntamiento, sin suponer coste previo a la FEMECV, aunque contará con el apoyo del Área de comunicación y personal administrativo para componer el dossier que debe seguir unos criterios de imagen corporativa y diseño institucional. Si se aprueba el proyecto por parte del Ayuntamiento con la dotación económica propuesta, se establecerá una cuantía establecida en unas tablas de costes en función del número de rutas (6, 8 o 10) por el desarrollo del proyecto al técnico que deberá justificarse con factura a través de su empresa o como autónomo por prestación de servicios.

- REFERENCIA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA
<https://zgzanda.zaragozadeporte.com/>

- ANEXO CIUDADES PARA CAMINAR.

Actualmente València y Xativa
<http://www.ciudadesquecaminan.org/>

Entidades asociadas a la RCC

- Ayuntamiento de Ansoáin
- Ayuntamiento de Arahal
- Concello de Carballo
- Ayuntamiento de Ciudad Real
- Ayuntamiento de Córdoba
- Ayuntamiento de Irún
- Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla
- Ayuntamiento de La Rinconada
- Ajuntament de Maó-Mahón
- Ciudad Autónoma de Melilla
- Ayuntamiento de Valladolid
- ::: Ayuntamiento de Villanueva de la Serena